DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO Nº 4019

CHILLÁN VIEJO, 04 MAY 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 489/23.01.2023 Establece subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 27/04/2023 equipo de: TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicitan autorización para realizar apoyo de extensión horaria en esterilización, durante el mes de mayo en distintos días y horarios.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 25/04/2023 equipo de: Administrativos y Odontólogos del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, la cual solicitan autorización para realizar apoyo de extensión horaria, citación de usuarios y confirmación de llegada, durante el mes de mayo en distintos días y horarios.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 03/05/2023 de Doña Elizabeth Cartes Hernández, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicita autorización para realizar control de signos vitales a usuarios de extensión médica, el día 02/05/2023 en jornada de 17:15 a 20:15 horas.

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 04/05/2023 de Doña Paulina Morales Troncoso, Encargada de Convenios del Departamento de Salud Municipal, la cual solicita autorización para realizar giro de honorarios proceso mes de abril, el día 04/05/2023 jornada de 17:15 a 19:15 horas.

f) Autorización de horas extras dada por la Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 03/05/2023.

g) Decreto Alcaldicio Nº10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios (as) que se indican, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Nelson Llanos Troncoso C.I. N° [redacted]	02-04-11-16-22-23 y 30/05/2023 29/05/2023	17:30 horas 08:00 horas	17:30 horas 08:00 horas	19 horas
Romina Bastias Rubio C.I. N° [redacted]	08 y 15/05/2023	17:30 horas	19:30 horas	04 horas
Jessica Novoa Sandoval C.I. N° [redacted]	03-10-17-24 y 31/05/2023 05-12-19 y 26/05/2023 20/05/2023	17:30 horas 16:30 horas 08:00 horas	19:30 horas 18:30 horas 13:00 horas	23 horas
Elizabeth Cartes Olivia C.I. N° [redacted]	06-13 y 27/05/2023 09/05/2023	08:00 horas 17:30 horas	13:00 horas 19:30 horas	17 horas
Daniela Mora Luengo C.I. N° [redacted]	18 y 25/05/2023	17:30 horas	19:30 horas	04 horas
Marisa Garrido Prado C.I. N° [redacted]	02-03-04-08-09-10-11-15-16-17-18-22-23-24-25-29-30 y 31/05/2023 5-12-19 y 26/05/2023 06-13-20 y 27/05/2023	17:00 horas 16:00 horas 08:00 horas	20:00 horas 20:00 horas 12:00 horas	40 horas mensuales

Paula Améstica Toscanini C.I. N° [redacted]	02-03-04-08-09-10-11-15-16-17-18-22-23-24-25-29-30 y 31/05/2023 5-12-19 y 26/05/2023 06-13-20 y 27/05/2023	17:00 horas 16:00 horas 08:00 horas	20:00 horas 20:00 horas 12:00 horas	40 horas mensuales
Karina Gazmuri Jara C.I. N° [redacted]	02-03-04-08-09-10-11-15-16-17-18-22-23-24-25-29-30 y 31/05/2023 5-12-19 y 26/05/2023 06-13-20 y 27/05/2023	17:00 horas 16:00 horas 08:00 horas	20:00 horas 20:00 horas 12:00 horas	40 horas mensuales
Ana Caamaño Caamaño C.I. N° [redacted]	02-03-04-08-09-10-11-15-16-17-18-22-23-24-25-29-30 y 31/05/2023 5-12-19 y 26/05/2023 06-13-20 y 27/05/2023	17:15 horas 16:15 horas 08:00 horas	20:15 horas 19:15 horas 12:00 horas	40 horas mensuales
María Tapia Rubilar C.I. N° [redacted]	02-03-04-08-09-10-11-15-16-17-18-22-23-24-25-29-30 y 31/05/2023 5-12-19 y 26/05/2023 06-13-20 y 27/05/2023	17:15 horas 16:15 horas 08:00 horas	20:15 horas 19:15 horas 12:00 horas	40 horas mensuales
Elizabeth Cartes Hernández C.I. N° [redacted]	02/05/2023	17:15 horas	20:15 horas	03 horas
Paulina Morales Troncoso C.I. N° [redacted]	04/05/2023	17:15 horas	19:15 horas	02 horas

2.- PAGUESE, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **Nº 21.01.004.005 y/o 21.02.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- COMPENSESE a Doña **Paulina Morales Troncoso** (02 horas) extraordinarias a funcionario con un descanso complementario, según corresponda.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe
Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

- 4 MAY 2023